



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION SERVICIO DE CONTRATACION

Expte 242/2009

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a veinticinco de enero de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios para la prestación y gestión de un programa de actividades lúdicas para adultos el en Centro Cívico Genil**, con presupuesto total de 7.858,08 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP nº 237 de 14 de diciembre de 2009.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Doña Mercedes López Domech, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Granada y Don Juan José Pérez Fonollá, Viceinterventor del Excmo. Ayuntamiento de Granada. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de RRII, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también Don José Francisco Sánchez Salas, Asesor de servicios de Participación Ciudadana, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable administrativa de Obras y Servicios, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar a dar cuenta, a la vista del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A)**, "**Capacidad para contratar**", observando que las proposiciones presentadas por las mercantiles G.E ESCUELAS URBANAS S.L, ALSIMA CONSULTORES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA e INTRALIA S.L, deberán subsanar los defectos que en el citado informe se recogen.

Se procede seguidamente a **la apertura del sobre B)**, "**Criterios ponderables en función de un juicio de valor**".

A la vista de lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

- 1º.- **Requerir** a los licitadores la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.
- 2º.- **Entregar** al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior
- 3º.- **Dar a conocer** la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE RRII, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACION SERVICIO DE CONTRATACION

el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de todas las mercantiles, a los cuales se les hace entrega de una copia del informe de calificación de la documentación general, contenida en el sobre A.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

